



PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LOTES DE MATERIAL TEXTIL DE PROMOCIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Entre las competencias de la Delegación de Deportes figura la promoción de la actividad física saludable, así como la organización de actividades y competiciones deportivas especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención a la diversidad. Para cubrir estas necesidades se lleva a cabo una amplia oferta deportiva de forma anual, que da respuesta a todas las necesidades de la población nazarena.

Vista la necesidad de adquisición de suministro de material textil para cubrir las necesidades de los participantes en las actividades y eventos antes mencionados, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

De acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, se prevé la realización de cada una de sus partes mediante su división en lotes, sin merma de la eficacia de la prestación, con la finalidad de promover la libre competencia.

Se conforman los lotes en función de las características del material a suministrar. Cada lote constituirá una unidad funcional susceptible de realización independiente, siendo éstos los siguientes:

- **Lote 1:** Camisetas de algodón menores
Camisetas de algodón personas adultas

- **Lote 2:** Camiseta técnica menores
Camiseta técnica personas adultas
Braga cuello poliéster

Identificador documento: 15250327756706105552



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





- **Lote 3:** Gym sack
Zapatillero
- **Lote 4:** Equipación
Maillot

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales y humanos suficientes para la realización del suministro, se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato que tenga por objeto adjudicar el contrato de suministro necesario.

La duración del contrato será de un año, estableciéndose la posibilidad de realizar por el Ayuntamiento tres prórrogas de un año cada una, por lo que la duración prevista del contrato no podrá exceder de cuatro años.

El presupuesto base de licitación, adecuado a los precios de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la LCSP, se establece en la cantidad de setenta y siete mil seiscientos euros (77.600,00 €), con un IVA del 21% de dieciséis mil doscientos noventa y seis euros (16.296,00 €) lo que totaliza la cantidad de noventa y tres mil ochocientos noventa y seis euros (93.896,00 €), desglosándose en lotes como sigue:

<u>UN AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IVA</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>
Lote 1- Camisetas de algodón menores y personas adultas.	33.800,00 €	7.098,00 €	40.898,00 €
Lote 2.- Camisetas técnicas menores y personas adultas; Braga cuello poliéster.	21.400,00 €	4.494,00 €	25.894,00 €

Identificador documento: 15250327756706105552



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





Lote 3.- Gym sack. Zapatillero.	10.400,00 €	2.184,00 €	12.584,00 €
Lote 4.- Equipación. Maillot.	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
P.B.L.	77.600,00 €	16.296,00 €	93.896,00 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, se considerará valor estimado del contrato global para la totalidad de los lotes, el importe máximo que éste pueda alcanzar, considerando las prórrogas y las modificaciones previstas. Teniendo en cuenta que este contrato puede tener tres prórrogas de un año y que se contempla la posibilidad de una modificación de un 10 % como máximo del precio del contrato, será de trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta euros (341.440,00 €), IVA excluido.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 22609 Gastos varios Delegación de Deportes del presupuesto municipal, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato y quedando adoptado el compromiso de financiación que se tendrá en cuenta en los presupuestos de los sucesivos ejercicios.

Dados los plazos de tramitación previstos del presente procedimiento, que pueden conllevar que el contrato no se formalice hasta principios o mediados del mes de junio de 2024, y teniendo en cuenta la duración del contrato, el gasto devengado, se imputará a las anualidades 2024 y 2025, estimándose la siguiente distribución:

<u>LOTE</u>	<u>IMPORTE TOTAL ANUAL</u>	<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>7 meses 2024</u>	<u>5 meses 2025</u>
Lote 1- Camisetas de algodón menores y personas adultas.	40.898,00 €	3410 22609 Gastos varios Delegación de Deportes	23.857,17 €	17.040,83 €
Lote 2.- Camisetas técnicas menores y personas adultas; Braga cuello poliéster.	25.894,00 €	3410 22609 Gastos varios Delegación de Deportes	15.104,83 €	10.789,17 €

Identificador documento: 15250327756706105552



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





Lote 3.- Gym sack. Zapatillero.	12.584,00 €	3410 22609 Gastos varios Delegación de Deportes	7.340,67 €	5.243,33 €
Lote 4.- Equipación. Maillot.	14.520,00 €	3410 22609 Gastos varios Delegación de Deportes	8.470,00 €	6.050,00 €
	93.896,00 €		54.772,67 €	39.123,33 €

El precio del contrato coincidirá con el presupuesto base de licitación, sin perjuicio de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, que se tomarán en cuenta solo a efectos de valoración. El número de unidades a adquirir podrá aumentarse con respecto a las indicadas en el anexo, caso de obtenerse un precio inferior al presupuestado como consecuencia de la baja ofrecida por las empresas licitadoras hasta agotar dicho presupuesto.

El presupuesto establecido se considera máximo, y no supone obligación alguna por parte del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en su consumo total, siendo indicado el mismo de forma meramente orientativa, basado en consumos de ejercicios anteriores, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades que vayan surgiendo.

El gasto correspondiente al presente contrato está previsto en el presupuesto municipal de 2024, con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. No se prevé que este contrato genere otros gastos de mantenimiento, reposición, personal o de otro tipo. Por ello, esta contratación no tendrá más repercusión en la hacienda municipal que la de un gasto con cobertura presupuestaria suficiente, por lo que se entiende que el mismo no afectará a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en este Ayuntamiento.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta mejor relación

Identificador documento: 15250327756706105552



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





calidad-precio, se atenderá a varios criterios de adjudicación, precio y mejoras, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP.

Dadas las características de los suministros, su cuantía y los criterios de adjudicación, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, conforme a los artículos 156 y 21 del LCSP. Por tal motivo, se debe redactar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la delegación efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 02 de febrero de 2024, y según lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación “Suministro de lotes de material textil de promoción para actividades y eventos de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas”.

SEGUNDO.- Someter a publicidad la presente resolución en el Perfil de Contratante.

En Dos Hermanas,

La Delegada de Deportes

Firmado electrónicamente el
08/02/2024
por VICTORIA TIRSA HERVAS TORRES

Identificador documento: 15250327756706105552



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>

